Yo, , con DNI , comunico a Alquila, preaviso de 15 dias para el desalojo del guardamuebles a partir del día de recepción del presente documento conforme a la clausula 5.2 del contrato firmado entre ambas partes.

Para poder dar por finalizado el espacio, una vez vaciado deberé pasar por oficinas paracomprobar el estado del mismo y firmar la baja definitiva del modulo.

Si en el plazo de 15 dias desde la fecha de comunicación del preaviso, o el ultimo día del mes en curso, si el preaviso ha sido dado dentro de los primeros 15 días del mes, el guardamuebles no ha sido desalojado, o el recibo del mes en curso se encuentra en impago, esta orden quedará sin efecto y deberá solicitar otro preaviso.

Fdo.